



CIRCULAR NO. 35/2013

Toluca de Lerdo, México, a 10 de diciembre de 2013.

MAGISTRADOS DE LAS SALAS COLEGIADAS Y UNITARIAS EN MATERIA PENAL, JUECES PENALES DEL SISTEMA TRADICIONAL, JUECES DE CONTROL Y JUECES DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 6 fracciones IX, XIII, XIV, XVIII, 7 fracción V, 10 fracción XII, 11 fracción X y 20 de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México; 1, 2 fracciones I, III y IV, 5, 33, 34, 35 fracción X, 36 fracciones I y III de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México; 8 fracciones III y IX, 42 fracción I, 43 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México; en el marco del Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2013-2017, que en la parte conducente establece como una de sus estrategias, la de ejecutar medidas reeducativas, integrales, especializadas y gratuitas a las personas agresoras, se hace de su conocimiento la ubicación de las Unidades de Atención y Reeducación para personas que Ejercen Violencia de Género, dependientes del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social:

MUNICIPIO	DOMICILIO	HORARIO
Toluca	Calle las Flores No. 109. Colonia Azteca, Toluca, México.	Lunes a Viernes 9:00 a 21:00 horas
Naucalpan	Avenida Mexicas No. 63, Colonia Santa Cruz Acatlán, en la Planta Baja del Centro Administrativo CROSA Ignacio Allende Bicentenario, Naucalpan de Juárez, México.	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 horas
Texcoco	De manera itinerante, en el interior de la Plaza Bicentenario, ubicada en Avenida Nicolás Bravo esquina Leandro Valle, Texcoco, México.	Jueves 9:00 a 14:00 horas

Lo anterior, con la finalidad de que en su labor de impartir justicia, cuenten con herramientas al momento de imponer como tratamiento, la participación en programas reeducativos en los delitos de Violencia Familiar, tomando en consideración que se trata de un servicio multidisciplinario, en el cual los usuarios reciben asesoría psicológica en dos vertientes (individual y grupal), orientación jurídica y de trabajo social.

A T E N T A M E N T E

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

MGDO. M. EN D. BARUCH F. DELGADO CARBAJAL

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. JOSÉ ANTONIO PINAL MORA